

D. CARLOS JAIME MUÑOZ SANTOS, SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

CERTIFICO: Que la Asamblea de esta Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en su sesión celebrada el día 13 de agosto de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES.

En relación con este asunto, consta la propuesta de la Presidenta de fecha 11 de agosto de 2015.

En este momento se presenta por los portavoces de los grupos PP, PSOE, C's y CM la siguiente enmienda:

“ENMIENDA A LA PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD SOBRE VICEPRESIDENCIAS

Los portavoces de los grupos políticos, al haber llegado a acuerdo respecto a la estructura organizativa de la presente Corporación, someten a la Asamblea la presente enmienda:

PRIMERO.- *La creación de siete Vicepresidencias para la gestión de la Mancomunidad.*

SEGUNDO.- *La aprobación de la siguiente estructura organizativa de la Mancomunidad:*

- *Presidencia: dirigirá y coordinará las delegaciones de Transparencia y Buen Gobierno, Plan Estratégico, Oficina Técnica y, Consejo Consultivo de Participación Social y el resto de Vicepresidencias.*
- *Vicepresidencia Primera: dirigirá y coordinará las delegaciones de Turismo y Playas.*
- *Vicepresidencia Segunda: dirigirá y coordinará las delegaciones de RSU, Medio Ambiente y Puntos Limpios, y Formación.*
- *Vicepresidencia Tercera: dirigirá y coordinará las delegaciones de Régimen Interior y Hacienda, e inversiones (plan de inversiones mancomunado)*
- *Vicepresidencia Cuarta: dirigirá y coordinará la delegación de Mediación de Conflictos.*
- *Vicepresidencia Quinta: dirigirá y coordinará la delegación de coordinación con Acosol.*
- *Vicepresidencia Sexta: dirigirá y coordinará la delegación de Nuevas Tecnologías-Mancomunidad 3.0.*
- *Vicepresidencia Séptima: dirigirá y coordinará la delegación de relaciones institucionales.*

TERCERO.- *La elección de los siguientes vocales para los puestos de Vicepresidentes:*

Vicepresidencia Primera: D^a. M^a. Ángeles Muñoz Uriol, concejala representante

del Ayuntamiento de Marbella.

Vicepresidencia Segunda: D. José Antonio Gómez Sánchez, Alcalde, representante del Ayuntamiento de Ojén.

Vicepresidencia Tercera: D. José M^a. Ayala García, concejal representante del Ayuntamiento de Estepona.

Vicepresidencia Cuarta: D. Andrés Ruiz León, concejal representante del Ayuntamiento de Mijas.

Vicepresidencia Quinta: D. José Ángel Nozal Lajo, concejal representante del Ayuntamiento de Mijas.

Vicepresidencia Sexta, D^a. Carmen Díaz Ruiz, concejala representante del Ayuntamiento de Fuengirola.

Vicepresidencia Séptima, D^a. Paloma García Gálvez, concejala representante del Ayuntamiento de Benalmádena.

Marbella, 13 de agosto de 2015.

*Paloma García Gálvez,
Portavoz del PP*

*José Antonio Gómez Sánchez,
Portavoz del PSOE*

*José Ignacio Rivas Fernández
Portavoz de C,s*

*Manuel Osorio Lozano
Portavoz de OSP*

*Diego Urieta Jiménez
Portavoz de CM.”*

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el portavoz del grupo socialista y Alcalde de Ojén, D. José Antonio Gómez Sánchez, diciendo que hoy se convierten en hechos las palabras que pronunció en la sesión constitutiva y expresa que hoy se plasma la voluntad de cogobierno de su partido y la obligación de las instituciones públicas de buscar el consenso, máxime en esta Mancomunidad con una Asamblea con mayoría del partido popular y con una Comisión Gestora con mayoría de alcaldes socialistas. Prosigue diciendo que su compromiso es servir a los ayuntamientos con calidad, eficiencia y eficacia, con una función conciliadora, tanto política como institucional, por encima de partidismos, con un gobierno plural, como ha habido en alguna ocasión anterior.

Continúa el Sr. Gómez Sánchez diciendo que participan en un gobierno estable para favorecer la recuperación económica y la recuperación de derechos por los ciudadanos, con coherencia al servicio de los municipios y para garantizar el reparto equitativo de los recursos. Finaliza su intervención señalando que trabajarán con lealtad a la propia institución, con diálogo para con el futuro, en defensa de los intereses generales de la Costa del Sol Occidental y en mejora de su realidad económica y política. Concluye agradeciendo y felicitando a la Presidenta y al resto de portavoces por la voluntad de diálogo demostrada.

Por parte del grupo de Ciudadanos, interviene su portavoz, D. José Ignacio Rivas Fernández, diciendo que hoy se da el pistoletazo de salida al gobierno de la Mancomunidad y anuncia que dará todo lo mejor de sí mismo para trabajar como una

piña por el interés general. Prosigue diciendo que Ciudadanos agradece el diálogo y la sintonía existente entre los grupos políticos y anuncia que la representatividad de Ciudadanos también se plasmará en la empresa pública Acosol. Asimismo indica que su grupo asume la delegación de mediación de conflictos para ejercer como una especie de arbitraje o incluso de defensor del ciudadano y para ello dispondrán del correspondiente espacio como grupo y delegación. Concluye que espera que su trabajo esté a la altura que demandan los vecinos del litoral malagueño.

Por parte del grupo popular, interviene su portavoz, D^a. Paloma García Gálvez, expresando a los portavoces su voluntad de diálogo, trabajo y buena disposición para lograr este gobierno plural que ha sido propiciado por la voluntad de la Presidenta en que esta Mancomunidad sea ejemplo de consenso y de esta forma los partidos políticos puedan demostrar que son capaces de trabajar juntos por y para los vecinos. Prosigue diciendo que se trata de prestar los tradicionales servicios y también algunos novedosos como los relativos a transparencia y buen gobierno o la mediación de conflictos. Finaliza su intervención reiterando su agradecimiento a los grupos políticos por su disposición.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete la enmienda anteriormente transcrita a votación ordinaria, resultando aprobada por mayoría de treinta y siete votos a favor (20 PP, 13 PSOE, 2 C's, 1 OSP y 1 CM) frente a dos abstenciones (2 IU), por lo que la Sra. Presidenta declara adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La creación de siete Vicepresidencias para la gestión de la Mancomunidad.

SEGUNDO.- La aprobación de la siguiente estructura organizativa de la Mancomunidad:

- Presidencia: dirigirá y coordinará las delegaciones de Transparencia y Buen Gobierno, Plan Estratégico, Oficina Técnica y, Consejo Consultivo de Participación Social y el resto de Vicepresidencias.
- Vicepresidencia Primera: dirigirá y coordinará las delegaciones de Turismo y Playas.
- Vicepresidencia Segunda: dirigirá y coordinará las delegaciones de RSU, Medio Ambiente y Puntos Limpios, y Formación.
- Vicepresidencia Tercera: dirigirá y coordinará las delegaciones de Régimen Interior y Hacienda, e inversiones (plan de inversiones mancomunado)
- Vicepresidencia Cuarta: dirigirá y coordinará la delegación de Mediación de Conflictos.
- Vicepresidencia Quinta: dirigirá y coordinará la delegación de coordinación con Acosol.
- Vicepresidencia Sexta: dirigirá y coordinará la delegación de Nuevas Tecnologías-Mancomunidad 3.0.
- Vicepresidencia Séptima: dirigirá y coordinará la delegación de relaciones institucionales.

TERCERO.- La elección de los siguientes vocales para los puestos de Vicepresidentes:

Vicepresidencia Primera: D^a. M^a. Ángeles Muñoz Uriol, concejala representante

del Ayuntamiento de Marbella.

Vicepresidencia Segunda: D. José Antonio Gómez Sánchez, Alcalde, representante del Ayuntamiento de Ojén.

Vicepresidencia Tercera: D. José M^a. Ayala García, concejal representante del Ayuntamiento de Estepona.

Vicepresidencia Cuarta: D. Andrés Ruiz León, concejal representante del Ayuntamiento de Mijas.

Vicepresidencia Quinta: D. José Ángel Nozal Lajo, concejal representante del Ayuntamiento de Mijas.

Vicepresidencia Sexta, D^a. Carmen Díaz Ruiz, concejala representante del Ayuntamiento de Fuengirola.

Vicepresidencia Séptima, D^a. Paloma García Gálvez, concejala representante del Ayuntamiento de Benalmádena.

A continuación, la Sra. Presidenta procede a dar lectura a la fórmula establecida por el R.D. 707/1979 de 5 de abril (BOE 06-04-1979) para la toma de posesión de los Vicepresidentes elegidos, que tiene el siguiente tenor literal:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

Los señores Vicepresidentes prestan juramento conforme al siguiente detalle, tomando posesión de sus cargos:

D^a. M^a. Ángeles Muñoz Uriol, jura.
D. José Antonio Gómez Sánchez, jura.
D. José María Ayala García, jura.
D. Andrés Ruiz León, jura.
D. José Ángel Nozal Lajo, jura.
D^a. Carmen Díaz Ruiz, jura.
D^a. Paloma García Gálvez, jura”.

Lo que certifico, para que conste y surta efectos donde proceda

EL SECRETARIO
Documento firmado electrónicamente al margen